



**Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango**

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



**ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES**

**DEBORA ARANGO**

**NIT. 811.042.967-9**

# **NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

## **DICIEMBRE 31 DE 2018**

*(Cifras expresadas en pesos colombianos)*

**ENVIGADO - ANTIOQUIA**



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**DICIEMBRE 31 DE 2018**

*(Cifras expresadas en pesos colombianos)*

- **NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

1. **Naturaleza del Ente:**

La Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, es una Institución pública de Educación Superior del orden Municipal, creada mediante acuerdo 038 de 2003, del Honorable Concejo Municipal del municipio de Envigado y mediante resolución 1592 del 2.003, del Ministerio de Educación Nacional, fue aprobada como entidad de educación superior, dotada con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, especializada en formación en artes, para responder a las necesidades propias del medio, contribuyendo a elevar el nivel cultural, desarrollo local, regional y nacional.

Es una Institución de Educación Superior en el país de carácter tecnológico especializada en la formación en prácticas artísticas en los niveles técnico y tecnológico, dedicada a la promoción del conocimiento y desarrollo artístico y cultural. Busca alcanzar la calidad educativa, centrando la atención en los procesos de construcción, difusión y aplicación del saber artístico.

En sus programas de pregrado, prepara para el desempeño social y productivo, calificando tecnólogos en el área artística, competentes, creativos, críticos, éticos, solidarios y sensitivos, en lo social y lo cultural.



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



## 2. Visión:

Ejerceremos un liderazgo regional en gestión del conocimiento para las prácticas artísticas y su potencial transformador en la construcción de escenarios de paz.

## 3. Misión:

Impactamos el entorno social, cultural y productivo, a partir de procesos educativos y formativos en prácticas artísticas, en el contexto de las industrias creativas y culturales.

## 4. Política de Calidad:

La Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, está comprometida con la prestación de servicios de alta calidad en Educación Superior para las prácticas artísticas en contexto, que favorece el ejercicio de una ciudadanía activa, sensible y creativa que aporta a la construcción de tejido social.

Propendemos por la sostenibilidad organizacional, el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables y el mejoramiento continuo de nuestro talento humano, de los procesos y servicios a través del desarrollo de programas y proyectos que responden a las necesidades y expectativas de la comunidad académica y demás partes interesadas.

## 5. Valores Institucionales:

- ✓ **INCLUSION:** Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad como elementos esenciales para construcción de tejido social.
- ✓ **SERVICIO:** Vocación permanente que aporta valor para la solución de necesidades en el ámbito de las prácticas artísticas.
- ✓ **CALIDAD:** Inserción en la ruta del mejoramiento continuo para elevar la calidad de sus procesos, programas y proyectos.
- ✓ **LIDERAZGO:** Construcción social de conocimiento en torno a las prácticas artísticas en contexto y a la consolidación del patrimonio cultural de nuestro País.

## 6. Principios Corporativos:

La Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango es una Institución de Educación superior del orden Municipal, que ofrece programas de formación técnica profesional y tecnológica en prácticas musicales, visuales y escénicas, enfocados a la creación, ejecución, producción y gestión artística y cultural, como aporte a la construcción de la sociedad desde un enfoque integral sustentable y sostenible.

Adopta como principios teleológicos institucionales los siguientes:

### La Institución para la Formación Integral e Integrada:

La Institución entiende la formación integral como un espacio de construcción de vida, que reconoce la multidimensionalidad del ser humano y la diferencia como potenciadora



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



de conocimiento, autorrealización y desarrollo colectivo, desde el ejercicio de las prácticas artísticas.

La formación integrada se concibe como la interacción transdisciplinar de los procesos y productos formativos, para la innovación de las prácticas artísticas y la cualificación del ejercicio de la docencia, investigación y extensión.

**La Investigación como ejercicio articulador para la construcción de conocimiento.**

La Institución define la investigación como práctica permanente para la construcción y transferencia de conocimiento, en la intervención de sus procesos y productos desde el acto pedagógico y la investigación formal, propiciando una cultura de gestión del conocimiento para elevar los niveles de competitividad.

**Emprendimiento en concordancia con el sector productivo de las prácticas artísticas.**

La Institución propone el emprendimiento como eje articulador de los componentes de creación-ejecución, producción y gestión, desde la puesta en escena de las competencias en saber, hacer y ser para responder con calidad a las demandas del sector productivo de las industrias creativas y culturales, como potenciadoras del desarrollo cultural y económico de la comunidad.



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



#### **Compromiso Social como eje de articulación.**

La Institución interactúa con el entorno para la transformación efectiva de realidades sociales y culturales desde los imaginarios, tradición y estéticas expandidas, que consolidan y articulan los vínculos sociales.

El compromiso social se evidencia a partir de la generación de espacios de interacción artística y cultural, que favorecen la construcción de escenarios de paz.

#### **Función administrativa con responsabilidad y transparencia y al servicio de lo misional.**

La función administrativa de la Institución es entendida como la capacidad de generar condiciones óptimas para el desarrollo de sus fines misionales, a partir de un modelo participativo de gestión, manejo eficiente y eficaz del recurso y, la generación de condiciones que permitan la sostenibilidad y sustentabilidad del proyecto.

La Institución propone el emprendimiento como eje articulador de los componentes de creación-ejecución, producción y gestión, desde la puesta en escena de las competencias en saber, hacer y ser para responder con calidad a las demandas del sector productivo de las industrias creativas y culturales, como potenciadoras del desarrollo cultural y económico de la comunidad.

#### **Compromiso Social como eje de articulación.**

La Institución interactúa con el entorno para la transformación efectiva de realidades sociales y culturales desde los imaginarios, tradición y estéticas expandidas, que consolidan y articulan los vínculos sociales.



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



El compromiso social se evidencia a partir de la generación de espacios de interacción artística y cultural, que favorecen la construcción de escenarios de paz.

## □ **Función administrativa con responsabilidad y transparencia y al servicio de lo misional.**

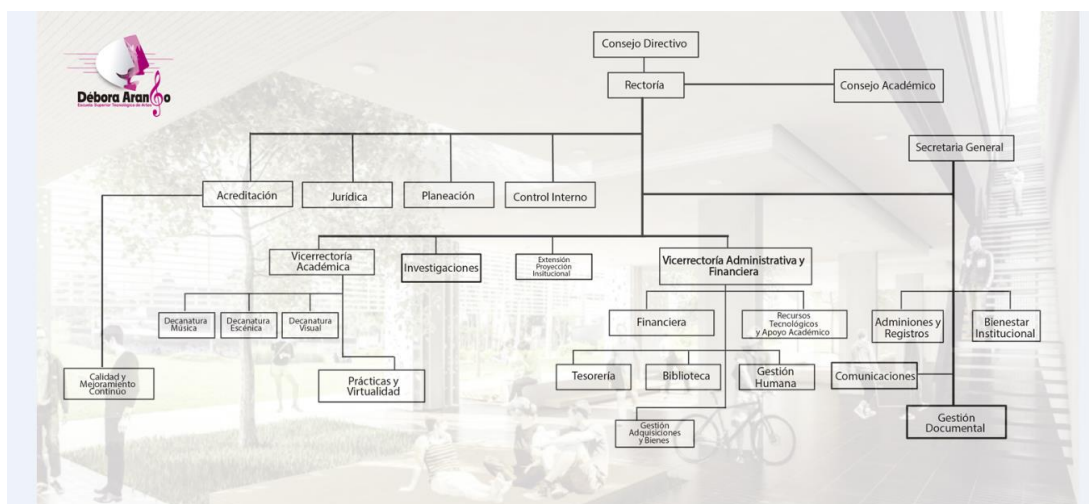
La función administrativa de la Institución es entendida como la capacidad de generar condiciones óptimas para el desarrollo de sus fines misionales, a partir de un modelo participativo de gestión, manejo eficiente y eficaz del recurso y, la generación de condiciones que permitan la sostenibilidad y sustentabilidad del proyecto.

### **7. Objetivos Estratégicos:**

- ✓ **Objetivo 1:** Promover el desarrollo integral de los estudiantes que favorezca su inserción a la sociedad como profesionales con un alto sentido humano y ciudadanos capaces de contribuir al desarrollo productivo de las industrias creativas y culturales, desde su saber.
- ✓ **Objetivo 2:** Administrar eficientemente los recursos financieros y los bienes de la Escuela Superior tecnológica de Artes Débora Arango, asegurando su sostenibilidad en el sector educativo.
- ✓ **Objetivo 3:** Asegurar el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral, para el mejoramiento continuo de los programas y procesos Institucionales, los servicios ofertados y la satisfacción de la comunidad académica y demás partes interesadas.

- ✓ **Objetivo 4:** Generar procesos y proyectos de investigación y proyección social que incrementen la participación de estudiantes y docentes en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales.
- ✓ **Objetivo 5:** Gestionar el Talento Humano de la Institución para el desarrollo integral de sus competencias, salud, seguridad y clima laboral, que favorezca el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ **Objetivo 6:** Fortalecer la cultura de calidad en la Institución a partir de la implementación de procesos eficaces y efectivos en la autoevaluación de la calidad institucional y de programas académicos.
- ✓ **Objetivo 7:** Direcccionar la Institución al logro de su componente teleológico, a través del cumplimiento del Plan Estratégico. responsabilidad en el manejo de la gestión ambiental involucrando a todos los funcionarios en la adecuada disposición de los recursos.

## 8. Organigrama Institucional:





## 9. Normatividad Contable:

En el proceso de identificación, registro, elaboración y revelación de los estados financieros contables, la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, aplica el Marco Normativo para entidades de gobierno, incorporado como parte integrante al Régimen de Contabilidad Pública, adoptado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública, de igual forma se aplica el Catálogo General de Cuentas del Manual de Procedimientos incorporado mediante la Resolución No. 620 de 2015 de la Contaduría General de la Nación con las siguientes normas vigentes que rigen en materia contable, así:

- Resolución 533 de 2015. Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las entidades de gobierno.
- Resolución 468 de 2016. Por medio del cual se modifica el catálogo general de cuentas del marco normativo para entidades de gobierno.
- La Resolución 357 del 2008. Por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución No. 193 de 2016. Por la cual se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



➤ La Resolución 413 de 2011. Por medio de la cual se modifica el Régimen de Contabilidad Pública.

## ● BASES PARA LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para la generación de la información contable se han considerado los objetivos de la información financiera, las características cualitativas de la misma, como lo son la relevancia y la representación fiel que se consideran características fundamentales. A su vez las características de mejora, tales como: La comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad, además de la confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

Los siguientes estados contables básicos son generados con periodicidad anual: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Revelaciones a los Estados Financieros, comparados con el año anterior, de acuerdo a la estructura definida en el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

El periodo contable comprende el año fiscal, así: Enero (01) primero (01) a Diciembre (12) treinta y uno (31).

En este primer periodo de adopción no se realiza comparabilidad ya que para nuestro régimen de aplicación será a partir de los estados financieros 2018-2019.

### - Criterio de materialidad



**Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango**

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



Atendiendo el presente criterio se ha omitido aquella información que no requiere detalle, ya que no afecta significativamente la presentación de la situación financiera, de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, originada durante los periodos contables presentados.

#### - **Periodo cubierto por los estados financieros**

Corresponde al corte de 31 de diciembre de 2018.

Los estados financieros del actual periodo serán aprobados en el próximo consejo directivo (Febrero 2019), para lo cual se dejaran como parte integral del acta el estado de situación financiera, el estado de resultados, las revelaciones y certificado de los mismos.

#### - **Moneda funcional**

La moneda funcional de Colombia es el peso colombiano (\$).

#### - **Clasificación de activos y pasivos**

Los activos y pasivos de la entidad se clasifican según el uso al cual se destinan o según su grado de realización, exigibilidad o liquidación en términos de tiempos y valores, por lo anterior se consideran activos y pasivos corrientes los valores realizables o exigibles en un plazo no mayor a un año.

### • **POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

La Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, ha venido realizando todos sus movimientos y transacciones durante la presente vigencia mediante el Régimen de Contabilidad Pública, contemplado en la resolución No. 533 de 2015, con su respectivo catálogo general de cuentas según resolución 620 de 2015, actuando bajo el modelo de “Entidades de gobierno”. Así implemento la norma existente con sus respectivos cambios y modificaciones, para la identificación, clasificación, registro, valuación y revelación de los hechos económicos, en sus Estados Financieros a nivel de documentos fuente. Así mismo las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, en materia del registro oficial de los libros y preparación de documentos soporte.

➤ ***Efectivo y equivalentes de efectivo***

El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

Los equivalentes de efectivo representan inversiones recuperables en un periodo máximo de 3 meses, que son fácilmente convertibles en efectivo, los cuales se mantienen para cumplir aquellos compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión.

➤ ***Inversiones para administración de liquidez***

Las inversiones de administración de liquidez se miden inicialmente por el valor razonable. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconoce en el resultado del periodo. Si la inversión no tiene valor razonable, se mide por el precio de la transacción.

➤ ***Cuentas por cobrar***



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



Las cuentas por cobrar registran los derechos adquiridos por la Escuela, originados en la prestación de servicios educativos, de los cuales se espera a futuro la entrada de flujo de efectivo determinable. Las cuentas por cobrar se clasifican en las categorías de costo ó costo amortizado de acuerdo al plazo concedido para el pago.

Las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción, de otro lado las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se miden por el valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

El reconocimiento se da con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- + Que el servicio se haya entregado a satisfacción.
- + Que exista un derecho sobre el cual se pueda exigir legalmente la transferencia de dinero o su compensación en especie.
- + La existencia de un documento de cobro, convenio, fallo judicial u otro documento legalmente constituido que soporte el derecho.

**Deterioro cuentas por cobrar:** El registro del deterioro afecta las cuentas de provisión tanto en la cuenta del activo y en la cuenta del gasto. A partir de los saldos existentes en



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



las cuentas por cobrar se calcula el deterioro, el cual corresponde al 15% del total de estas cuentas.

De acuerdo al requerimiento presentado por el área de tesorería, quien hace la evaluación y gestión de la misma, se discute en el comité de sostenibilidad contable aquellas partidas objeto de saneamiento; Lo anterior sustentado en las gestiones realizadas por este departamento y juicios emitidos por el área jurídica de la entidad, donde se determina luego del análisis el castigo de las mismas.

### ➤ **Propiedad, planta y equipo**

Son todos aquellos activos tangibles destinados para la prestación de servicios educativos y/o con propósitos administrativos, de los cuales se esperan usar durante más de un (1) período contable, y no estarán disponibles para la venta. Estos se medirán al costo incluyendo: El precio de adquisición, los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo, los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar en las condiciones específicas de su funcionamiento.



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



El método de depreciación utilizado por la entidad es el de línea recta, y se aplica cuando el valor del activo supere (2) SMLMV, estableciendo una alícuota periódica y constante.

La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas del activo y no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

La vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al finalizar el periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán.

Se estima la siguiente vida útil para los siguientes activos, así:

Edificaciones	50 años
Maquinaria y equipo	3 a 10 años
Equipo médico y científico	3 a 10 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	5 a 8 años
Equipo de comunicación y computación	3 a 5 años
Equipo de transporte	2 a 15 años
Equipos de comedor	5 a 8 años

➤ **Cuentas por pagar**



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



Son las obligaciones contraídas por la Escuela, con aquellos proveedores y/o acreedores que suministran bienes y servicios necesarios para la prestación de servicios educativos, con el cual se espera a futuro, la salida de flujo de efectivo.

La cuenta por pagar se reconoce en el pasivo cuando se cumple:

- + Que el bien o servicio se haya recibido a satisfacción y se hayan recibido los riesgos y beneficios del mismo.
- + Que del pago de dicha obligación se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios futuros
- +Que el valor pueda ser determinado en forma confiable.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado dependiendo, respectivamente, de si el plazo para pago concedido a la empresa es normal o si es superior al normal. Aquellas cuentas por pagar clasificadas en la categoría del costo se miden por el valor de la transacción. De otra parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se miden al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

### ➤ **Impuestos, contribuciones y tasas**





Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



Se reconocen como obligaciones impositivas por pagar los derechos a favor de la nación, de los departamentos y de los entes municipales, una vez se cumplan las condiciones previstas en las correspondientes normas vigentes.

### ➤ **Beneficios a empleados**

Corresponde a las obligaciones adquiridas como resultado de los servicios prestados por los empleados dentro del periodo contable, y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo. Estos beneficios se miden por el valor que se espera pagar.

### ➤ **Ingresos**

Son hechos económicos reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan medirse con fiabilidad.

Se consideran ingresos para la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, aquellos generados por las actividades de prestación de servicios y se reconocen en el momento en el que el servicio es prestado. Se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida.

Los ingresos financieros se miden a partir de la tasa de interés efectiva.

### ➤ **Costos y Gastos**



**Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango**

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



Son aquellas erogaciones necesarias para la prestación del servicio de educación, sin ellas no sería posible el desarrollo de nuestro objeto social.

Los Costos son aquellos vinculados directamente con la prestación del servicio, a diferencia de los gastos que son erogaciones asociadas con las actividades administrativas. Los gastos son expresamente, derivados de la operación normal de la

Escuela, que sirven como apoyo para la prestación del servicio. La Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en el periodo contable correspondiente

Para el reconocimiento de los costos y gastos se debe tener en cuenta:

- + Que el bien o servicio objeto de costos se haya recibido a satisfacción.
  
- + Que se hayan recibido los riesgos y beneficios del bien o servicio.
  
- + Que el valor del costo pueda ser medido de forma confiable.
  
- + Que el bien o servicio objeto de costo esté relacionado con la prestación de servicios y sea un elemento necesario.

## • NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



Las cifras consignadas en los estados financieros de la Escuela Superior Tecnológica de Artes “Débora Arango” del municipio de Envigado, reflejan fiel y razonablemente la situación financiera, económica y social de la misma.

Tomando como documento fuente el balance de prueba y auxiliares de la Escuela Superior Tecnológica de Artes “Débora Arango” del municipio de Envigado, con fecha de corte diciembre 31 de 2018, se realizará un informe haciendo alusión a cada una de las cuentas del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral, así:

## 1. ESTADO SITUACION FINANCIERA

**A. ACTIVOS:** A la fecha de corte, la Escuela, posee activos totales por valor de \$ 10.134,2 millones, y se encuentran representados principalmente en:

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO (1):** Se tiene a la fecha en disponible, saldo por valor de \$ 2.239,2 millones, representados en cuentas corrientes y de ahorros nacionales, las cuales, se encuentran debidamente conciliadas, sin presentar ninguna partida inconsistente.

Del valor anterior se encuentran \$ 1.778 millones, en cuenta de ahorros con destinación específica, correspondiente a recursos por transferencias del CREE.

Es de anotar que estos recursos se encuentran destinados para adquisición de bienes y servicios en relación directa con la prestación de servicios, así mismo como los recursos asignados en la construcción de la nueva planta física.

Se realiza a diciembre 31 el cierre de la caja menor por valor de \$ 800 mil.



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



En cuanto a la caja general, los valores recaudados se consignaron en su totalidad dentro del mismo mes de diciembre, sin quedar saldo pendiente por consignar.

**INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ (2):** La Escuela posee inversiones en acciones ordinarias con la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Envigado – EVAS ENVIAMBIENTALES S.A. por valor de \$ 1.056 mil, las cuales comparado en su valor con el año inmediatamente anterior \$ 1.437 mil, presenta desvalorización de \$ 381 mil, para la presente vigencia.

A la fecha no se estima provisión alguna por ser de menor cuantía y sin impacto de riesgo.

Este valor se encuentra certificado por la entidad y conciliado de forma recíproca a diciembre 31 de 2018.

**CUENTAS POR COBRAR (3):** Los deudores de la Escuela Superior Tecnológica de Artes “Débora Arango”, a la fecha ascienden a \$ 932,0 millones, los cuales se encuentran representados así:

➤ Estudiantes	\$ 34 Millones
➤ Financiaciones Externas	\$ 8 Millones
➤ Convenios	\$ 725 Millones
➤ Otros Deudores	\$ 158 Millones

Con relación a convenios se presentan cuentas por cobrar principalmente con el Municipio de Envigado (\$ 561 Millones) y Municipio de Rionegro (\$ 137 Millones).

Así mismo es importante mencionar que se mantiene una excelente rotación en el recaudo de cartera, tanto por parte de los estudiantes, como los deudores de convenios y demás entidades.

Sin embargo con el fin de mantener la cartera de la entidad saneada y acorde a la realidad, se aprueba por parte del comité de sostenibilidad contable, para la presente vigencia, depuración por valor de \$ 1,8 millones, en los deudores por los servicios educativos de acuerdo a la Ley 1819 en su artículo 355.

Las partidas más representativas corresponden a cuentas por cobrar corrientes, así:

	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>
<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>	<b>\$ 938,3</b>	<b>\$ 1.028,1</b>
Servicios Educativos	\$ 42,6	\$ 35,1
Otros Deudores	\$ 895,7	\$ 993,0

De las cuales las más representativas son:

### CUENTAS POR COBRAR FINANCIACIONES EXTERNAS

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SALDO
----------------	-----------------------	-------

899999035	ICETEX	1.947.460
890980782	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	115.973
890980093	MUNICIPIO DE ITAGUI	1.823.353
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	93.102
860007327	FINCOMERCIO	1.333.804
811024803	FUNDACION EPM	3.081.818
<b>TOTAL</b>		<b>8.395.510</b>

### CUENTAS POR COBRAR ENTIDADES

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	SALDO
890907106	MUNICIPIO DE ENVIGADO	561.773.003
900478581	CYAN EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S.	1.430.000
890900608	ALMACENES EXITO	24.460.000
890907317	MUNICIPIO DE RIONEGRO	137.611.320
<b>TOTAL</b>		<b>725.274.323</b>

Durante la presente vigencia, se continúan presentando cambios importantes dentro del manejo de la cartera, en cuanto al recaudo y su oportunidad, de acuerdo a las diferentes políticas, entre las cuales, podemos destacar “valor inicial” al momento de la firma de las obligaciones (Acuerdos de pago mediante “Pagare”).

Actualmente, se vienen realizando de forma permanente las respectivas circularizaciones, por medio de llamadas telefónicas, así mismo se han realizado las verificaciones de las obligaciones a través de la existencia o no del estudiante, del documento fuente (Pagare) y la prescripción del mismo. Con lo anterior se ha determinado una cartera saneada con un alto porcentaje en su recuperación a diciembre 31 de la presente vigencia.

## ESTADO TOTAL DE LA CARTERA A DICIEMBRE 31 DE 2018



A diciembre 31 se registra provisión para deudores por concepto de servicios educativos, la cual, asciende a \$ 6,3 millones, que corresponde al 15% del total de cartera por este concepto.

La cuenta deudores representa el 9,2% del total de los activos.

**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (4):** Los activos fijos de la Escuela Superior Tecnológica de Artes “Débora Arango” están valorados contablemente en \$ 2.413,1 millones representados en:

EDIFICIOS Y TERRENOS	\$ 1.507,1	\$ 1.667,3
----------------------	------------	------------

<b>PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES</b>	\$ 4,0	\$ 4,7
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	\$ 613,6	\$ 396,3
<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>	\$ 347,7	\$ 277,9
<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTO</b>	\$ 1.230,5	\$ 778,6
<b>EQUIPO DE COMEDOR, COCINA Y DESPENSA</b>	\$ 1,5	\$ 1,5
<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b>	( \$ 1.532,4)	( \$ 1.167,6)
	<b>2.018</b>	<b>2.017</b>

A la fecha se encuentra vigente en cuanto a su actualización y valorización el inventario físico de bienes muebles.

Con relación a los bienes inmuebles de la entidad, se encuentran debidamente incorporados y registrados por el valor con el cual el municipio los transfiere de acuerdo a las normas actuales y se registran actualizados en cuanto a su valorización.

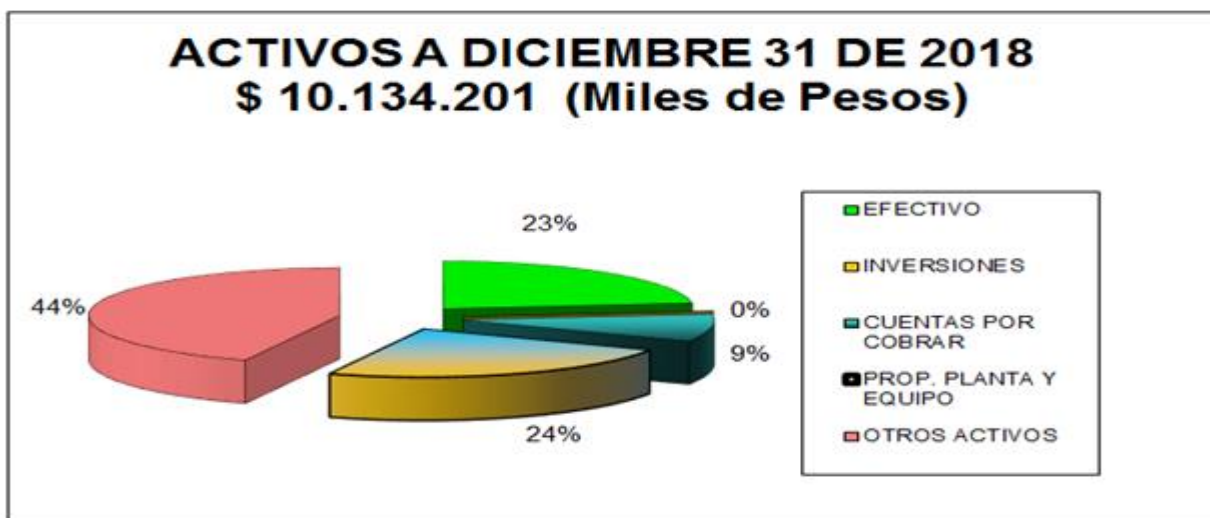
Se adquieren equipos de comunicación y computo, como también elementos de última tecnología para mejorar la calidad en la prestación del servicio a toda la comunidad educativa.



**OTROS ACTIVOS (5):** Se revelan en los estados financieros por valor de \$ 37,9 millones y están representados en gastos pagados por anticipado (Seguros) \$ 12,3 millones, además del software y licencias, con su respectiva amortización.

**AVANCES Y ANTICIPIOS ENTREGADOS (6):** Este valor corresponde a los anticipos entregados a la constructora de la nueva sede, previo acta de avance en cada una de las etapas y su valor asciende a \$ 4.410,7 millones.

Es importante mencionar que dentro del total de los activos el 76% corresponde a los activos de recuperación inmediata, denominados activos corrientes, donde su componente principal es el disponible con el 32,28% de los mismos. De igual forma se revelan los activos no corrientes con el 24% de participación dentro del total de los activos, donde su partida principal, es la propiedad, planta y equipo.



<i>EFFECTIVO</i>	2.339.272	23,08%
<i>INVERSIONES</i>	1.056	0,01%
<i>CUENTAS POR COBRAR</i>	932.080	9,20%
<i>PROP. PLANTA Y EQUIPO</i>	2.413.118	23,81%
<i>OTROS ACTIVOS</i>	4.448.675	43,90%
<b>TOTAL</b>	<b>10.134.201</b>	<b>100</b>

**B. PASIVOS :** Los pasivos u obligaciones totales de la entidad a la fecha ascienden a \$ 2.520,1 millones, y se encuentran representados en:

**CUENTAS POR PAGAR (7):** Se registran obligaciones correspondientes a proveedores y acreedores por valor de \$ 1.520,2 millones, los cuales, se clasifican así:

**2.018**

PROVEEDORES	\$ 65 Millones
IMPUESTOS	\$ 243 Millones
DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 83 Millones
HONORARIOS Y SERVICIOS	\$ 1.074 Millones
ARRENDAMIENTOS	\$ 55 Millones
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.520 Millones</b>

Estos valores representan obligaciones por pagar corrientes las cuales tienen vencimientos inferiores a 30 días.

**BENEFICIOS A EMPLEADOS (8):** Representan dineros a cancelar en el corto plazo, por prestaciones sociales consolidadas y ascienden a \$ 229,8 millones, representados en:

- ✓ **CESANTIAS:**
  - Porvenir \$ 85,0 millones
  - Protección \$ 21,6 millones
  - Fondo Nacional del Ahorro \$ 36,9 millones
- ✓ **INTERESES A LAS CESANTIAS:** Personal de planta \$ 18,0 millones

Para la actual vigencia se dio cumplimiento en su totalidad a las diferentes obligaciones de carácter impositivo, correspondientes a: Los aportes por concepto de seguridad social, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales. De igual forma las diferentes deducciones a terceros por concepto de libranzas, embargos, entre otras.

**OTROS PASIVOS (9):** Por valor de \$ 326,1 millones, y corresponden a retenciones en la adquisición de bienes y servicios a los diferentes proveedores y acreedores por concepto de estampillas, el cual, se cancela al Municipio de Envigado durante el mes de enero del año 2019,

Allí mismo se refleja por valor de \$ 78,4 millones, los recaudos por concepto de pagos en matrículas realizadas por los estudiantes para el semestre 2019-01, los cuales, se difieren como un ingreso para la siguiente vigencia.



<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>1.520.200</b>	<b>60,32%</b>
<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>	<b>229.822</b>	<b>9,12%</b>
<b>PROVISIONES</b>	<b>443.943</b>	<b>17,62%</b>
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>326.148</b>	<b>12,94%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>2.520.113</b>	<b>100,00%</b>

De acuerdo a lo anterior la Entidad, dentro de sus estados financieros presenta un total de pasivos por valor de \$ 2.520,1, los cuales, son de obligación y pago en el corto plazo, denominados corrientes por \$ 2.076,1 millones. El valor restante por \$ 443,9 millones, corresponde a provisión realizada por concepto de futuros procesos judiciales en contra de la institución que deben ser contemplados dentro de las probabilidades como obligaciones de tipo jurídico.

Esta provisión por concepto de Litigios, se registra de acuerdo a certificación emitida, por la instancia asesora del nivel jurídico para la Entidad.

**C. PATRIMONIO (10):** Se conforma por capital fiscal, resultado de ejercicios anteriores, resultados del ejercicio y el impacto transición y depreciaciones.

En cuanto a los resultados del ejercicio se presenta pérdida para la vigencia 2018, por valor de \$ 1.187,3 millones.

## 2. CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS:

**A. INGRESOS:** Los ingresos de la entidad contabilizados durante la presente vigencia, ascienden a \$ 7.190,2 millones, para lo cual tenemos variaciones importantes dentro de los ingresos, los cuales analizaremos a continuación:

\* **INGRESOS POR SERVICIOS EDUCATIVOS (11):** En esta partida se registran todas las ventas de servicios correspondientes a nuestro objeto social, o sea los servicios educativos. El total de ventas generadas por este concepto durante la vigencia 2018, asciende a \$ 2.941,9 millones.

Observamos cómo se ha venido dando un constante crecimiento en la venta de los servicios educativos, no solo, para las técnicas y tecnologías ofrecidas por la institución, si no también, por la oferta en nuestros servicios de extensión y proyección. Lo anterior permite garantizar el cumplimiento de nuestro objeto social, como también generar un mayor posicionamiento de la Institución Educación Superior.

\* **TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES (12):** Dentro de los ingresos operacionales se registran los valores correspondientes a transferencias realizadas por entidades del orden municipal, así:

\* Municipio de Envigado \$ 2.300,0

Las transferencias recibidas corresponden a destinación específica para gastos de funcionamiento y programas de inversión por lo tanto se registran como parte integral de los ingresos operacionales.

Con relación a los ingresos en mención observamos de igual forma donación de muebles y enseres por parte de otra entidad pública.

\* **NO OPERACIONALES (13):** En este grupo se registran ingresos diferentes a la venta de servicios, y corresponden a:

\* **Ingresos Financieros:** \$ 65,4

\* **Otros ingresos:** \$ 1.644,4

Dentro de los otros ingresos se registra la cuenta recuperación de impuestos por \$ 160,6 millones, valor que comparado con la vigencia anterior por \$ 327,3 millones. Es importante mencionar que esta recuperación viene directamente ligada a la compra y/o adquisición de bienes y servicios, los cuales corresponden a devoluciones solicitadas por concepto del IVA pagado en compras de bienes y servicios a responsables del régimen común. Durante la presente vigencia se recuperó, por este concepto de devoluciones, el valor total solicitado.

De igual forma se registran dentro de los ingresos extraordinarios, aquellos generados por nuevos servicios como lo son el desarrollo y ejecución de eventos con el municipio de Envigado (Fiestas del Carriel 2018).

- B. GASTOS Y COSTOS (14) (15):** Los gastos operacionales y costos en que ha incurrido la Escuela Superior Tecnológica de Artes “Débora Arango” a diciembre 31 para dar cumplimiento a su objeto social, ascienden a \$ 8.349,6 millones y están representados principalmente en:

**2.018**

SUELDOS Y SALARIOS ADMINISTRATIVOS	1.909,5
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS (S.S. Y CAJA)	363,5
APORTES SOBRE LA NOMINA	64,7
GASTOS GENERALES	2.524,0
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	20,6
PROVISIONES	319,9
COSTO DE VENTAS SERVICIOS EDUCATIVOS	3.146,9



Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



**GASTOS NO OPERACIONALES (16):** Se registran allí los gastos bancarios.

La operación resultante entre los ingresos menos, costos y gastos genera la pérdida neta del ejercicio por valor de \$ 1.187,3 millones.

**ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA:** La Escuela Superior Tecnológica de Artes “Débora Arango” a la fecha, presenta financieramente una situación positiva como empresa.

Los activos o derechos de la entidad están representados principalmente en el valor disponible, avances y anticipos, propiedad, planta y equipo, con un porcentaje de participación del 23%, 43% y 23% respectivamente. En cuanto a las cuentas por cobrar se observa un nivel de vencimiento adecuado de acuerdo a las modalidades de pago impartidas durante esta vigencia, al igual que el proceso efectivo en la recuperación de la misma.

Los pasivos u obligaciones de la Escuela están representados principalmente en cuentas por pagar y pasivos estimados, con un porcentaje de participación del 60% y 17% respectivamente. Se ha observado un excelente tratamiento a las obligaciones por concepto de proveedores y acreedores, sueldos y prestaciones sociales, seguridad social en salud, y obligaciones impositivas.

Dentro de los principales indicadores se puede observar:

## A. INDICADORES DE LIQUIDEZ

### 1. RAZON CORRIENTE:

$$R.C. = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

$$R.C. = \frac{7.695.533,00}{2.076.170,00} = 3,71$$

Significa que por cada peso que la empresa debe en el corto plazo cuenta con \$ 3,71 para cancelar y/o afrontar sus obligaciones a corto plazo (pasivos).

### 2. CAPITAL DE TRABAJO:

$$C.T. = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

$$C.T. = 7.695.533,00 - 2.076.170,00 = 5.619.363,00$$

Significa el recurso económico por valor de \$ 5.619.363 con que se cuenta para cumplir con las obligaciones de corto plazo. (Capital de trabajo positivo)



## B. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

### 1. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:

$$\text{N.E.} = \frac{\text{Total Pasivo}}{\text{Total Activo}}$$

$$\text{N.E.} = \frac{2.520.113,00}{10.134.201,00} = 24,87 \%$$

Significa que del valor total de los activos el 24,87% pertenece a los acreedores.

Así mismo, podemos establecer que el 40% de los ingresos obtenidos por la entidad en la vigencia corresponden a la prestación de servicios de educación, por transferencias para la prestación del servicio el 35%; solamente el 25% son generados por fuentes diferentes a dicho concepto, lo que significa una entidad enfocada y direccionada al cumplimiento de su objeto social.

En cuanto a los gastos se puede determinar que los referentes a servicios personales son los más relevantes; ya que estos corresponden a la contratación de servicios personales (docentes) y personal de planta.

La Escuela Superior Tecnológica de Artes “Débora Arango” a la fecha, en su estado de resultados, está generando pérdida operacional y neta por valor de \$ 2.869,3 y 1.187,3 respectivamente.

Lo anterior se da principalmente por los gastos e inversiones realizadas durante este periodo que corresponden a fuentes de financiación a través de recursos CREE, los cuales se registran como ingresos por transferencias durante los años anteriores.



**Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango**

Resolución 1592/03 Ministerio de Educación Nacional  
Acuerdo 038/03 Concejo Municipal de Envigado  
Antioquia - Colombia



Todos los ingresos, gastos y costos se han causado en los meses respectivos de acuerdo a los hechos económicos suministrados por la administración de la entidad; además de acuerdo a los estados financieros se garantiza la continuidad de la empresa.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES**

- Se continúan implementando procedimientos para el manejo de la cartera, con el fin de obtener una mejor oportunidad, veracidad y a la vez recaudo de la misma.
- Se da continuidad del comité de sostenibilidad al sistema contable.
- Se realiza actualización del inventario de bienes muebles dando cumplimiento a la normatividad vigente que nos regula.
- Se incorporan los bienes inmuebles de acuerdo a información suministrada por obras públicas del municipio de Envigado (Comodato)
- Se vienen adelantando procesos en el manejo adecuado y austeridad tanto de los costos como de los gastos de la entidad.
- Se ha cumplido con los diferentes entes de control en cuanto a la rendición de cuentas financieras.

**SANDRA MILENA OSSA RODRIGUEZ**

**Contadora**

**Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango**

**TP 57273-T**

**ESCUELA SUPERIOR TECNOLOGICA DE ARTES DEBORA ARANGO**

**NIT. 811.042.967-9**

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

**Diciembre 31 de 2018**

(Cifras en miles de pesos colombianos)

	Notas	Diciembre 2018
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	(1)	2.339.272
Inversiones de administracion de liquidez	(2)	1.056
Cuentas por cobrar	(3)	932.080
Bienes y servicios pagados por anticipado	(5)	12.364
Avances y anticipos entregados	(6)	4.410.761
<b>Total activo corriente</b>		<b>7.695.533</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Propiedades, planta y equipo	(4)	2.413.118
Otros activos no corrientes	(5)	25.550
<b>Total Activos no corrientes</b>		<b>2.438.668</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b><u>10.134.201</u></b>
<b>PASIVOS</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>		
Cuentas por pagar	(7)	1.520.200
Beneficios a empleados	(8)	229.822
Otros pasivos	(9)	326.148
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>2.076.170</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>		
Provisiones		443.943
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>443.943</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b><u>2.520.113</u></b>
<b>PATRIMONIO</b>		
	(10)	
Capital fiscal		1.198.413
Resultados de ejercicios anteriores		9.548.013
Resultado del ejercicio		-1.187.335
Impacto transicion Nuevo Marco Normativo		-1.945.003
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b><u>7.614.088</u></b>
<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		<b>10.134.201</b>

**ESCUELA SUPERIOR TECNOLÓGICA DE ARTES DEBORA ARANGO**  
**NIT. 811.042.967-9**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL**  
**Diciembre 31 de 2018**  
(Cifras en miles de pesos colombianos)

	<b>Notas</b>	<b>Diciembre 2018</b>
Ingresos por servicios educativos	<i>(11)</i>	2.941.944
Transferencias y Subvenciones	<i>(12)</i>	2.538.480
Costo de ventas de servicios educativos	<i>(14)</i>	-3.146.994
<b><i>Utilidad bruta</i></b>		<b>2.333.430</b>
Gastos de administración	<i>(15)</i>	4.882.856
Deterioro, provisión y depreciación		319.957
<b><i>(Perdida) Utilidad Operacional</i></b>		<b>-2.869.383</b>
Ingresos financieros	<i>(13)</i>	65.412
Gastos financieros	<i>(16)</i>	-27.785
Otros Ingresos	<i>(13)</i>	1.644.421
<b><i>Resultado del Ejercicio</i></b>		<b>-1.187.335</b>
<b><i>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</i></b>		<b><u><u>-1.187.335</u></u></b>